

# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

## ANEXO N° 033

### PROCESO CAS N° 001-2020-MDV

CARGO: SUBGERENTE DE TURISMO Y PROMOCION EMPRESARIAL

#### I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de un (1) Subgerente de Turismo y Promoción Empresarial.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Humano.

3. **Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.**

Comisión de Concurso Público.

4. **Base legal:**

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.

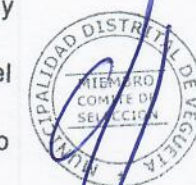
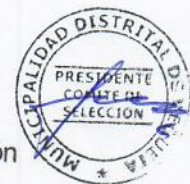
c) Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.

d) Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.

e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> Mínimo cinco (5) años en el sector público y/o privado. <b>Experiencia específica:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión del turismo y la promoción empresarial.
Competencias	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Profesional de administración, turismo, hotelería y gastronomía.
Cursos y/o programas de especialización	Estudios de maestría en Gestión Pública, cursos y diplomados relacionados con la especialidad.
Conocimientos	Programas básico de informáticos (Word, Excel, Power Point) a nivel de usuario. Procedimientos administrativos, relacionados con el cargo.



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002

informes@muniwegueta.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

*Distrito Histórico y Ecoturístico*

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Ejecutar el Plan de Desarrollo Económico para el desarrollo económico sostenible del distrito, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción,
2. Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
3. Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
4. Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en su jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias provinciales, regionales y nacionales.
5. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.
6. Diseñar, fomentar, y elaborar proyectos productivos para el desarrollo socio económico de la población urbana y rural, así como desarrollar proyectos de programas pilotos de inversión productiva y talleres de labores para familias de escasos recursos económicos.
7. Emitir y suscribir las licencias que autoricen el funcionamiento de establecimientos comerciales, de servicios y actividades profesionales, publicidad exterior y el comercio en la vía pública, como el desarrollo de actividades conexas, de conformidad con la norma municipal vigente.
8. Emitir autorizaciones de espectáculos deportivos y no deportivos y otras conforme a la normativa municipal vigente.
9. Supervisar y/o efectuar las inspecciones técnicas de verificación, referidas a licencias de funcionamiento y publicidad exterior y comercio en la vía pública.
10. Comunicar a la Subgerencia de fiscalización Tributaria y Administrativa en forma periódica y permanente respecto las autorizaciones de licencia de funcionamiento emitidas y de comercio en la vía pública, así como el cese de actividades.
11. Apoyar y coordinar con la Policía Municipal en lo que correspondiente a acciones de control y fiscalización de establecimientos comerciales, de servicios y actividades profesionales, publicidad exterior y el comercio en la vía pública, como el desarrollo de actividades conexas, y demás autorizaciones otorgadas.
12. Promover el ordenamiento y formalización del comercio informal.
13. Propiciar la constitución de un comité distrital de defensa del consumidor y usuarios.
14. Promover y gestionar convenios nacionales e internacionales para el financiamiento de los micros y pequeñas empresas que se desarrollen en el distrito.
15. Administrar toda la documentación institucional que se encuentre en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente.
16. Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la Unidad Orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
17. Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
18. Informar mensualmente al Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
19. Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales.

TURISMO



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002

informes@munivegueta.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

- 20. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
- 21. Programar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades del fomento del turismo en coordinación con entidades competentes.
- 22. Elaborar el inventario de zonas turísticas del distrito.
- 23. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
- 24. Formular, implementar, ejecutar, monitorear y actualizar el Plan de Desarrollo de Turismo Local.

## IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



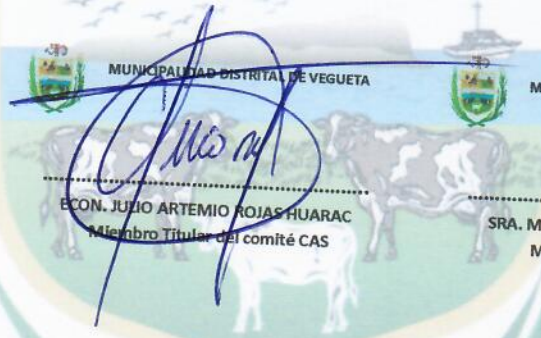
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*E. Tuya R.*

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS  
Presidente Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA



ECON. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC  
Miembro Titular del comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*M. Meza H.*

SRA. MARTHA ZENAIDA MEZA HERRERA  
Miembro Titular del comité CAS

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002  
informes@munivegueta.gob.pe